

**PROCESO DE EVALUACIÓN A PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA A
PRESENTAR OFERTA No. 004-2021 REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION
F.S.E - Dec.1082**

**ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y ECONOMICA – PARA CONTRATAR LA
COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS LUDICOS,
ELEMENTOS DE ASEO, EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS
MULTIFUNCIONALES, ESTABILIZADORES Y TONNER PARA IMPRESORA CON
EL FIN DE DOTAR A LA INSTITUCION EDUCATIVA YARUMAL DE TODOS LOS
IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.**

El Comité Técnico Evaluador de Propuestas para este proceso se encuentra conformado por las siguientes personas:

- 1. CRUZ HELENA GARCIA ORTEGA**
- 2. MARIBEL BEDOYA MALDONADO**
- 3. ALEXANDER SANCHEZ**

En reunión llevada a cabo el 22 de Noviembre de 2021, el presente comité procede a evaluar las propuestas presentadas por los oferentes que fueron allegadas a través del correo electrónico institucional institucionyarumal@gmail.com dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la invitación publica del presente proceso que a continuación se relacionan:

PROPIUESTA 1: EDWIN FERLEY CORTES RODRIGUEZ –93.296.780
19 de Noviembre de 2021, 4:43 PM.

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas y económicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Publica a presentar Ofertas No. 004-2021 Régimen Especial de Contratación F.S.E - Dec.1082 Modalidad de Contratación: Régimen Especial.

1. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Una vez se recibieron las propuestas dentro de los términos otorgados, se procedió a efectuar el análisis jurídico, financiero y técnico de las mismas, con el fin de definir si se

encontraban ajustadas a la Ley vigente y a las exigencias de los criterios de calificación para esta CONVOCATORIA establecidos por la INSTITUCION EDUCATIVA.

Las propuestas allegadas fueron calificadas teniendo en cuenta si son o no admisibles en la medida en que se ajuste a los requerimientos de la entidad.

Siguiendo el trámite establecido por la INSTITUCION EDUCATIVA y el establecido en los decretos reglamentarios; Se procedió de conformidad.

En esta etapa, se realizó la revisión de los documentos que conformaban las propuestas, en la REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA encontrándose lo siguiente:

CAPACIDAD JURÍDICA:

Propuesta No	Proponente
1	EDWIN FERLEY CORTES RODRIGUEZ –93.296.780 19 de Noviembre de 2021, 4:43 PM

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente 1:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Presentación de la propuesta económica.	X		17	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		1	
Hoja de Vida de la función Pública – DAFP.	X		3	
Certificado de Cámara de Comercio vigente con fecha de expedición no	X		2	



superior a 30 días.				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.	X		1	
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.	X		1	
Certificado de Antecedentes Policiales vigente.	X		2	
Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso).	X		3	Fecha de generación: 26-05-2021
Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social o Personas naturales: Fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente). o Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de	X		2	Pago correspondiente al mes de la Propuesta (Noviembre/21)

Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación).				
El Proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal Vigente a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:	N/A			
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive	X			
El proponente debe tener establecimiento comercial abierto al público y debidamente legalizado.	X			
Certificación bancaria no mayor a 90 días	X		1	
Adjuntar máximo 3 contratos con su	X		28	

respectiva acta de

liquidación
acreditando la
experiencia en este
tipo de elementos.

REVISION FORMAL JURÍDICA.

La Propuesta 1: Admisible, por reunir los requisitos mínimos exigidos para la presentación de la PROPUESTA.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS Y/O COTIZACIONES ADMISIBLES.

LISTADO DE PROONENTES ADMISIBLES.

Propuesta No	Proponente
1	EDWIN FERLEY CORTES RODRIGUEZ –93.296.780 19 de Noviembre de 2021, 4:43 PM

FACTOR ECONOMICO

Dentro del proceso de la Invitación Pública a presentar Ofertas No. 004-2021 Régimen Especial de Contratación F.S.E - Dec.1082 Modalidad de Contratación: Régimen Especial. Se presentaron las siguientes propuestas económicas entre los proponentes admisibles

PROONENTE	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
EDWIN FERLEY CORTES RODRIGUEZ	\$ 15.422.100,00	\$ 15.650.000,00	

Al analizar el factor presupuestal y el valor propuesto el comité evaluador observa que la propuesta No. 1 Admisible, presenta un menor precio de acuerdo al monto establecido y acorde para la entidad, según el análisis de precios.

RESUMEN Y CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Como resultado de la anterior evaluación el comité recomienda contratar con el señor **EDWIN FERLEY CORTES RODRIGUEZ** por cumplir con los requisitos habilitantes y por ser la propuesta más económica y favorable en esta convocatoria y la única propuesta.

RECOMENDACIÓN:

Así mismo hacen parte integral de la presente acta, las correspondientes propuestas, para observación alguna en caso de existir, es importante recordar que este tipo de contrataciones es reglado por el estatuto general de la contratación pública y sus normas rectoras y concordante, lo que hace que se aplique por parte del ordenador del gasto la facultad de escoger esta propuesta, con la connotación de carácter público.

En los anteriores términos dejamos constancia de lo aquí actuado y queda presentada la correspondiente evaluación. Se firma por los que en ella intervinieron.

Dado en Villahermosa Tolima, el 22 de Noviembre de 2021

MIEMBROS COMITÉ EVALUADOR INSTITUCION EDUCATIVA YARUMAL


CRUZ HELENA GARCIA ORTEGA
Auxiliar Administrativo 407-10

MARIBEL BEDOYA MALDONADO
Docente

ALEXANDER SANCHEZ
Docente